

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

NUEVA ERA.

AÑO XII.

Quito, Octubre 3 de 1896.

NUM. 26

SUMARIO.

1. Nota de la Presidencia del Concejo Cantonal al Sr. Jefe Supremo de la República.
2. Cuadro de multas impuestas por el Comisario 2.º Municipal relativas al mes de Julio.
3. Cuadro de las rentas municipales en el mes de Julio.
4. Actas de los certámenes de oposición de las escuelas municipales de los SS. CC. y del Centro y del día 16 de Setiembre.
5. Variedades.
6. Fe de erratas.
7. Avisos.

I

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Cantonal.—Quito, 19 de Setiembre de 1896.

Sr. General D. Eloy Alfaro, Jefe Supremo de la República.

Guayaquil.

Sr. General:

Con el patriótico deseo de proporcionar una Plaza de Mercado al pueblo de esta ciudad, pueblo al que debemos nuestra Emancipación política, reuniéronse ayer los miembros de este Municipio, y, en su Junta, aprobaron, por unanimidad, la moción siguiente:

“Que se solicite del Sr. Jefe Supremo de la República facultad para hipotecar una ó más rentas municipales, á elección de la Sincursal del Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil existente en esta ciudad, para tomar en empréstito hasta la cantidad de 50,000 \$, á efecto de construir la Plaza de Mercado que se proyecta. Esta suma se tomará por largo plazo y en forma de crédito hipoteca-

rio, la misma que se irá recibiendo á medida que se necesite. Para su amortización, y más gastos que ha menester, cuenta esta Municipalidad con la suma de 50.000 \$ ofrecida, espontánea y oficialmente por el Supremo Gobierno para la construcción de dicha plaza; con el producto de la misma y con el de la venta de terrenos municipales, para la que se encuentra facultada, con tal intento”.

En este estado el fin que se propone la Municipalidad, y en posesión, además, de varios modelos de Plazas de Mercado que se han presentado al efecto, es tiempo de que, conforme á lo dispuesto por el mismo Concejo, solicitemos la cooperación eficaz del Gobierno ya obteniendo la facultad que demando, ya pidiendo se haga efectiva la subvención fiscal que U. ofreció al Concejo; oferta hecha de buena voluntad; oferta que manifiesta su decidido interés por el progreso y adelanto de este país; oferta, en fin, que podrá llegar á efectuarse en los términos que élla expresa.

Que las Plazas de Mercado son, más bien que ornato de las ciudades, poderosísimos medios para el fomento del comercio, del trabajo y de la industria, no se necesita manifestarlo para encarecer el apoyo que requiere el Municipio y que, confiadamente, espera del Gobierno, á fin de iniciar los trabajos materiales de esa magna obra, que más tarde será la honra y provecho de este suelo.

Al dirigirme al Sr. Jefe Supremo en solicitud de su importante apoyo, y en cumplimiento del acuerdo del Concejo, recomiendo una resolución pronta y favorable.

Dios y Libertad.

Ramón F. Patiño,

FECHAS.	NOMBRES.	Infracn.	Del art.	Incisos.	C. Penal.	Contron.	Sq.	Cs.
Julio						Vienen..	11.	30
"	Juan Quinchango.....	"	"	"	"	"		20
" 17	Nicolás Castillo.....	"	"	"	"	"		20
"	Mercedes Lucero.....	"	"	"	"	"		20
" 18	Fernando Garzón.....	"	"	"	"	"		20
" 23	Virginia Montalvo.....	"	"	"	"	"		40
"	Anselma Cueva.....	"	"	"	"	"		40
"	Rosario Venegas.....	"	"	"	"	"		40
"	Guillermo Durán.....	"	"	"	"	"		40
"	Salvador Cabrera.....	"	"	"	"	"		40
"	Dolores Heredia.....	"	"	"	"	"		40
"	Regina Borja.....	"	"	"	"	"		40
"	Teresa Martínez.....	"	"	"	"	"		40
"	Victoria Bastidas.....	"	"	"	"	"		40
"	Rosario Donoso.....	"	"	"	"	"		40
"	Angela Bilbao.....	"	"	2º	"	"		40
" 23	Margarita Almendaris	"	"	4º	"	"		40
"	Senón Boada.....	"	"	"	"	"		40
"	Julio Véliz.....	"	"	"	"	"		40
"	Dr. Manuel Almeida.	"	"	"	"	"		40
"	Serafin Remache.....	"	"	"	"	"		40
"	Josefina Paredes.....	"	"	"	"	"		40
"	Benjamin Uquillas...	"	"	"	"	"		40
"	Roso Tinajero.....	"	"	"	"	"		40
"	Vidal Falconi.....	"	"	"	"	"		40
"	Federico Silva.....	"	"	"	"	"		40
" 24	Juan Pástor.....	"	"	9 º	"	"	1.	20
"	Gabriel Sanguña.....	"	"	4 º	"	"		20
"	Teódulo Burgos.....	"	"	"	"	"		20
"	Ignacia Moreno.....	"	"	"	"	"		20
" 27	Daniel Flor.....	"	"	"	"	"		20
"	Francisca Miño.....	"	"	"	"	"		20
"	Rosario Ortega.....	"	"	"	"	"		20
" 28	Juana Merizalde.....	"	"	"	"	"		40
"	Alegria Banderas.....	"	"	"	"	"		40
"	Lucinda Terán.....	"	"	"	"	"		40
"	Natalia Pinto.....	"	"	"	"	"		40
"	Pastor Jurado.....	"	"	"	"	"		40
"	Nicolás Tasiguano.....	"	"	"	"	"		40
"	Josefina Paredes.....	"	"	"	"	"		40
"	Dolores Ortiz.....	"	"	"	"	"		40
"	Mariano Barriga.....	"	"	"	"	"		40
"	Margarita Pazmiño...	"	"	"	"	"		40
"	Cristina Coronel.....	"	"	"	"	"		40
"	María Chumana.....	"	"	"	"	"		40
"	Manuela Beltrán.....	"	"	"	"	"		40
"	Dr. José Román.....	"	"	"	"	"		40
"	Rosario Enriquez.....	"	"	"	"	"		40
"	Juan J. Mena.....	"	"	"	"	"		40
"	Manuel Solís.....	"	"	"	"	"		40
"	Manuela Pazmiño.....	"	"	"	"	"		40
"	Abel Vaca.....	"	"	"	"	"		20
" 29	Mercedes Moreno.....	"	"	"	"	"		20
" 30	Tránsito Zapata.....	"	"	"	"	"		20
" 31	Tomasa Salazar.....	"	"	"	"	"		20
"	Julio Urrutia.....	"	"	7 º	Ordna, Mpal. 15 de Myo. de 1893	"		20
"	Julio Urrutia.....	"	"	"	"	"		20
"	Rosario Ortega.....	"	590	9 º	C. Penal. 1ª clase	"		20
						SUMA TOTAL..	31.	30

Quito, Agosto 1 º de 1796.

El Comisario,

HELIODORO EGAS,

Estado de las rentas municipales en el presente mes de Junio de 1896.

SECCIÓN DE INGRESOS.	Folios del Mayor	Parciales	Totales
Saldo del mes anterior.....			10.968,22
<i>Ramos en arrendamiento.</i>			
Romana Municipal.....	3	67...	
Carruajes.....	5	27,08	
Fuegos artificiales.....	7	6...	
Introducción de licores alcohólicos extranjeros y vinos en esta ciudad.....	9	333,33	
Chicherías de esta ciudad.....	11	65...	
Id. de las Parroquias rurales.....	13	154,16	
Gallera de esta ciudad.....	15	8,33	
Estanquillos de id. id.....	17	1.291,66	
Id. de las parroquias rurales.....	19	403,91	
Rastro de las id. id.....	21	163,28	
Consumo de aguardientes y alcoholes.....	23	1833,88	
Contribución subsidiaria de las Parroquias rurales.....	25	110,75	4.464,38
<i>Ramos en administración.</i>			
Tiendas de la Casa Municipal.....	31	102,88	
Billares.....	33	24...	
Kioskos.....	35	44,58	
Rastro de esta ciudad.....	37	838...	
Carretones municipales.....	39	129,70	
Entradas extraordinarias.....	41	9,70	
Arrendamiento de terrenos municipales.....	47	11,09	
Id. de aguas.....	49	12...	
Deuda municipal.....	51	1.378...	
Aferición de pesas y medidas.....	53	.80	
Imprenta Municipal.....	55	.60	
Carretas del aseo público.....	57	24...	
Multas de la policía central.....	59	98,90	2.674,25
Total.....			18.106,85

S. E. ú O.

Quito, Julio 31 de 1896.

El Tesorero,

Federico Guillén.

	Folios del Mayor	Parciales	Totales
SECCIÓN DE EGRESOS.			
<i>Gastos diferentes.</i>			
Alimentos á los encarcelados.....	83	62.70	
Festividad del 10 de Agosto.....	85	700...	
Alumbrado público.....	87	612.35	
Instrucción pública.....	89	1,083.10	
Obras públicas.....	94	1,350.17	
Alcantarillado y agua potable de esta ciudad.....	105	294.17	
Aseo de la ciudad.....	109	149.60	
Gastos extraordinarios.....	111	104...	
Id. de imprenta.....	117	29.20	
Deuda municipal.....	119	1,378...	
Intereses de id. id.....	121	551.77	
Uniforme para los celadores y sobrestantes.....	123	222.12	
Compra, construcción ó reparaciones de locales y aguas de las escuelas primarias.....	125	185...	
Estipendio á los Capellanes de las cárceles.....	129	3.20	
Gastos de escritorio de la Secretaría Municipal.....	131	4...	
Id. de id. de las Comisarías Municipales.....	133	8...	
Alumbrado público del salón de sesiones del I. Concejo Municipal.....	135	4...	
Sueldos á los empleados del I. Concejo Municipal y Jefatura Política.....	137	268...	
Id. á los id. de Policía.....	139	599.33	
Id. á los id. del aseo y salubridad pública.....	141	320.66	
Id. del Director de la Imprenta Municipal.....	143	20...	
Forraje de las bestias de propiedad del I. Concejo.....	145	34.44	
Cuota centesimal del Tesorero.....	147	211.70	8,195.15
Total.....			8,195.15

DEMOSTRACIÓN.

Ingresos.....	18,106.85
Egresos.....	8,195.51
Saldo en contra del que suscribe.....	9,911.34

S. E. ó O.

Quito, Julio 31 de 1896.

El Tesorero,

Federico Guillén.

ACTAS MUNICIPALES.

4

Acta de los certámenes de oposición de las escuelas municipales de los SS. CC. y del Centro.

Día 11 de Setiembre.

Compuesto el Tribunal por los Sres.

Dr. Antonio Guerra (Subdirector de Instrucción Pública), Dr. José F. Espinosa (Presidente del Concejo Municipal), Hermano Miguel (Miembro de la Academia Española), Carlos Aguilar y Miguel Alvarado, sostuvo el acto, por el tiempo de una hora la Srta. Victoria Guerrero, quien fué aprobada con tres primeras y dos segundas 1.1.1.2.2) en la 1ª prueba,

tres primeras y dos segundas en la 2ª prueba (11122) y en la 3ª cuatro primeras y una segunda (11112); total diez primeras y cinco segundas.

La Srita. María Cristina López, ante el mismo Tribunal sostuvo el acto por el mismo tiempo de una hora y obtuvo la calificación siguiente: en la 1ª prueba fué aprobada con cuatro primeras y una segunda (11112); en la 2ª con cinco primeros (11111) y en la última con cuatro primeras y un tercera (11113); total, trece primeras, una segunda y una tercera.

Día 12 de Setiembre.

Ante el mismo Tribunal y por el mismo tiempo sustentó el acto de oposición la Srita. Carmen Ayala, quien obtuvo la calificación siguiente: cuatro primeras y una segunda en la 1ª prueba (11112), cinco primeras en la 2ª (11111) y cinco primeras en la 3ª; total, catorce primeras y una segunda.

Por último la Srita. Avelina Cruz, bajo las mismas condiciones fué aprobada con cinco primeras en la 1ª prueba (11111); cinco primeras en la 2ª (11111) y cinco primeras en la 3ª (11111); total, quince primeras.

El infrascrito Secretario certifica juratoriamente que la Srita. Victoria Guerrero fué aprobada con diez primeras y cinco segundas; la Srita. María C. López con trece primeras, una segunda y una tercera; la Srita. Carmen Ayala con catorce primeras y una segunda y la Srita. Avelina Cruz con quince primeras.

Quito, Setiembre 14 de 1896.

Consta á fojas 351 vuelta del libro de Actas del Concejo Municipal, correspondiente al presente año.

Julio R. Barreiro, Secretario.

Sesión del 16 de Setiembre de 1896.

La instaló el Sr. Vicepresidente con asistencia de los Sres. Navarro, Cousin, Ortiz, Ante, Jefe Político y Procurador Municipal.

Leída y aprobada el acta de la sesión precedente, dióse cuenta con el acta de los certámenes de oposición á las escuelas municipales de los SS. CC. y del Centro, y cerciorado el Concejo de la excelencia de las votaciones y más condiciones exigidas por el Reglamento respec-

tivo, nombró, por unanimidad de votos, institutora de la 1ª escuela á la Srita. Avelina Cruz y de la 2ª á la Srita. Carmen Ayala.

Pasó á la Comisión de Peticiones la nota del Sr. Tesorero Municipal en que pide se ordene el gasto de 3 \$1 empleado en un libro en blanco destinado á anotar las escrituras de arrendamientos de terrenos municipales.

Ordenóse que se publique por la imprenta el estado de las rentas municipales correspondiente al mes de Julio y Agosto pasado por el Sr. Tesorero Municipal.

Pasaron al Sr. Tesorero las notas del Comisario 2º Municipal y los cuadros respectivos de las multas impuestas por esa Comisaría en los meses de Julio y Agosto.

Aprobóse el informe del Sr. Dr. Guillén recaído á la solicitud del P. David Ortiz, con la modificación de que se excojite el medio más adecuado para que los carreteros no contraigan obligaciones particulares, desatendiendo las del Municipio. Comisionóse al Dr. Ante para que en asocio del Tesorero, rebaje al solicitante lo que creyeren justo y equitativo.

Fueron aprobados los informes recaídos en la solicitud del Sr. Yépez, que pide se le conceda levantar una ó dos piedras de la acequia de Jerusalén para poder botar la tierra de la casa que destruyó; y el en la de N. Andrade que pide arrendamiento de un terreno municipal.

Suspendióse para la próxima sesión el informe dado á la petición de Julio Terán para que se renueve el contrato de la tienda que tiene en arrendamiento; y negóse el dado á la nota del Juez del Rastro que pide se apruebe el gasto que ha hecho en mantener á las mulas.

Accedió el Concejo al pedido del Ingeniero Municipal, relativo á que se voten 100 \$1 para las reparaciones que haya necesidad de hacerse en la Casa de Rastro.

La nota del Sr. Carrera, relativa á pedir autorización para hacer los gastos que demande la construcción y colocación de una pila en S. Agustín, pasó al Sr. Ingeniero para que, en asocio de los Dres. Bueno y Ante, formulen un presupuesto de lo que costaría aquello; y la solicitud del Sr. Miguel O. Ordóñez que pide exoneración de los 104 \$1 en que está avaluado el terreno perteneciente á la Municipalidad, á la Comisión de Obras Públicas.

Aceptóse la renuncia del Sr. D. Ga-

bríel Baca, para seguir desempeñando el cargo de Alcalde 3º Municipal.

Aprobó la Corporación el gasto de 3 \$, por alquiler de un coche, que hubo necesidad para conducir al Hno. Miguel, nombrado examinador de los certámenes de oposición.

Pasó á la Comisión de Peticiones la nota del Sr. Carrera que reclama el pago de los gastos hechos en los días 9 y 10 de Agosto próximo pasado.

Leída la nota del Sr. Juez de Aguas que insinúa al Concejo la necesidad de hacer un adelanto de 40 \$ al carpintero Carlos Guevara que está trabajando 12 carretillas destinadas al aseo público, dispúsose autorizar al Tesorero para que haga ese anticipo previo una garantía á su satisfacción.

El Sr. Ingeniero Municipal solicitó la respectiva autorización para el arreglo de la Carrera Ohmedo en la parte necesaria para empalmarla con la de Manabí que ha quedado muy inferior con motivo del arreglo de ésta. Autorizóse la obra, pero con la expresa determinación de que se ha de contraer exclusivamente á lo indispensable para empalmar las dos Carreras.

Terminó la Junta.

El Vicepresidente, *J. F. Espinosa.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

VARIEDADES.

5

POR LA AGRICULTURA.

Con el propósito de contribuir de alguna manera al progreso de ésta, continúa "El Municipio" insertando en sus columnas algunos de los más interesantes capítulos de una obra moderna acerca de agricultura y economía rural.

Para el cultivo de granos se profundizará, siempre que se pueda, de diez á doce dedos (20 centímetros), en vez de cinco ó seis (10 centímetros), que tan común es entre nosotros. La labor profunda exige instrumentos fuertes, y ningunos tan adecuados como los extranjeños, tirados por bueyes en vez de mulas; también exigen más cantidad de abonos, y naturalmente tiempo para que se disuelvan. Conviene de un modo absoluto y necesario para las plantas que profundizan sus raíces.

En todos los países se experimentan más ó menos las cuatro estaciones del año, aunque principian ó concluyen en diversas épocas; y

así en los lugares donde hay tiempo para dar una labor antes del invierno, lo hay igualmente después de él y al fin de la primera. Las labores preparatorias se deberán cruzar y terciar; pero después de la primera de estas últimas labores, se debe pasar la grada para que divida los terrones; de este modo la segunda no los levantará, pero si los levantara, se gradará de nuevo. Si la tierra está bastante mullida, bastarán estas dos labores, y se echará la semilla sobre la tercera ó sobre la cuarta, si la necesidad lo exige, aunque no es lo natural.

La ventaja que resulta de pasar la grada sobre cada labor, excepto la última antes de sembrar, no consiste solamente en romper los terrones, sino en que impide también que la evaporación sea tan fuerte como lo sería si el suelo hubiera quedado intacto, lo cual es un punto importantísimo.

No hay una práctica tan absurda como la de sembrar sobre labores hechas con mucha anticipación; se da comunmente por pretexto que la tierra se resfria, y que el grano no germina tan bien; pero siémbrese tarde ó temprano, la excusa no es admisible, á menos que se siembre durante las heladas, cosa que no creemos ocurra á ningún labrador.

Las indicaciones seguras que acerca de las labores de las tierras prescribe el Sr. Oliván, son las siguientes:

"Si se tratase de desmontar un terreno para hacerlo cultivable, se empieza por cortar los árboles y arbustos, y de esto no hay que dar lecciones á los labradores, que demasiado lo saben; así supieran y tuvieran afición á plantarlos! Luego se forman hormigueros, ó cuando menos se quema al aire la broza recogida. Hecho esto en primavera ó verano, se va levantando la tierra con el arado, si fuese posible, y si no, con la azada ó laya, y sucesivamente se remiten en sazón y vagar las labores, para remover, deshacer y mullir el terreno.

"Al propio tiempo se le saeca con sangrías ó acequias si fuese demasiado húmedo. Si estuviese en pendiente, se le hacen regueros algo sesgados, para que las aguas de la lluvia no arrastren tierra.

"Cuando se rotura un prado, ó se despalma una dehesa, ó se labra un campo por largo tiempo abandonado, hay que sajar el césped en los lonjas de tepe ó gleba, dejarlo así secar, y quemarlo en hormigueros. Luego se entra con el arado, el exirpador y la grada para cortar las raíces, sacarlas é ir dando al terreno la esponjosidad que necesita.

"Ni una ni dos labores bastan para limpiar un campo cubierto. Si antes se siembra, quien se aproveche de los abonos serán las plantas extrañas ó malas hierbas, que creciendo pujantes, ahogarán lo sembrado.

"Para echar de cualquier campo las hierbas vivaces de raíz fusiforme, como el cardo, la romaza, las gatunas, y en lo húmedo el tusilago, se requiere una labor profunda, y á veces un hoyo para cada una de ellas. Las de raíz rastreña, como la grama y la cañuela, tienen tal necesidad de vida, que sólo repitiendo profusamente las operaciones, ya en tiempo

frio y seco, ya más bien al sol de la canícula, es decir, en épocas opuestas á su vegetación, para extraer las raíces, ponerlas á secar y quemarlas, se sale con el propósito al cabo de tiempo. Las labores en estación templada y húmeda, lejos de dañarlas, las ayudan á encepár y ramificarse debajo de tierra, y no es eso lo que se busca.

Las malas hierbas anuales se presentan en sitios medianamente cultivados, como la amapola, ora llevadas sus semillas por el viento, ora conservadas en lo interior de los terrones; lo cierto es que si después de una arada sobrevienen lluvias suaves y tiempo benigno, se cubre el campo de las tales hierbas, como si se hubiesen sembrado. Crecen, florecen y granan en pocos días, y así pasan varias generaciones, dejando infestado el suelo con su semilla.

En este sentido, es funesto arar un campo en dos circunstancias distintas. Primera, cuando en tiempo calido ó templado, y estando la tierra seca y granujienta, como si careomida ó migada, se ha humedecido con lloviznas. Segunda, durante los hielos. En el primer caso se favorece extraordinariamente á las semillas de las malas hierbas para su nacimiento; en el segundo, ellas se levantan poco después del deshielo, que pulveriza la tierra. En tal disposición, aun cuando nazcan los cereales, no llegan á espigar, y este mal puede continuar por dos y tres años, si no se acude al remedio con suma decisión y constancia.

La regla es atacar con el extirpador, y en su defecto, con el arado, á esas malas hierbas anuales cada vez que saquen la cabeza, lo cual en tiempos lluviosos de primavera ocurre casi de mes á mes. En verano no parecen ni en invierno, pero si de seguro en otoño, que es lo que se llama *otoñarse* el terreno; entonces es el momento de arrancarlas con la vuelta de arado de cosecha para la siembra del trigo ó de otra planta que se vaya á cultivar.

En los países donde las semillas ó granos se entierran con la grada, ésta, á pesar de sus dientes y lo bien dispuesta que esté, no podrá enterrar ni cubrir el grano; porque como no entran mucho las púas en la tierra, las semillas quedarán sin enterrar. Donde se cubra ésta con el arado sencillo de *orjeras* ó de *vertejeras*, se levantarán terrones que, cubriendo apenas el grano, éste germinará mal; en vez de que si la tierra está suelta y recién removida antes de la siembra, y bien esparcida con la grada ó con una labor ligera, las raíces penetrarán prontamente y ningún grano se perderá.

Las labores son necesarias:

1° Porque exponen todas las partículas de la tierra al influjo del ambiente.

2° Porque disipan en ellas el *deído* nocivo.

3° Porque extirpan las raíces de todas las hierbas que los labradores, hemos dicho, llaman malas.

4° Porque desmenuzan la tierra, la hacen suelta y mezclan con ella toda clase de abono que se le eche.

Aunque algo hemos dicho acerca de la profundidad de las labores, todo buen agricultor

deberá ejecutarlas conforme sea el grueso de la capa superior de la tierra, la calidad y naturaleza de la inferior. "Si el terruño es bueno, dice un entendido agrónomo, ¿para qué profundizar más que hasta el punto á que han de extenderse las raíces? Para nada como necesidad real, y para mucho en cuanto á la pérdida de los principios de evaporación".

Hemos señalado, acerca de las labores de los terrenos, aquellos principios que hemos creído mejores, más aceptables y que la experiencia ha probado que son los más ventajosos; por lo demás, cada uno puede conformarse y aceptar el que más le convenga, y en cuanto se lo permitan sus facultades ó su voluntad, desechando la perniciosa rutina y la fatal costumbre de labrar mal por labrar mucho.

6

FE DE ERRATAS.

Por una equivocación hásele hecho autorizar al Sr. D. Ramón E. Patiño el acta del 5 de Setiembre, que está publicada en el N.º 25 de este periódico; siendo así que dicha sesión fué presidida por el Sr. Dr. José Francisco Espinosa.

AVISOS.

7

El Sr. Alcalde 2.º Municipal, por auto pronunciado ante el Escribano Sr. D. Nicolás Melo, pronunció auto declarando abierta la sucesión á los bienes del finado Sr. Dr. D. Jorge Bueno.

El Sr. Alcalde 3.º Municipal, por auto expedido ante el Escribano Sr. D. Nicolás Melo, declaró abierta la sucesión á los bienes de la finada Sra. Margarita Martínez.

EL HOMBRE ES DÉBIL.

Con este título se ha escrito una obra literaria, pero nosotros no pensamos hablar de ella ahora, queremos decir que el hombre es débil en relación de las fuerzas físicas porque la neurastenia se las agota. Hay un poderoso remedio para reanimarles: la **Kola Astier** (granulada), soluble y agradable que es el mejor tónico del sistema nervioso y el más poderoso estimulante del organismo. Por eso todos los Médicos que conocen la **Kola Astier** la recetan á los enfermos para combatir las afecciones cardíacas y para darles fuerza en las convalecencias de las enfermedades agudas. El éxito es seguro, como lo prueban los males de atestaciones profesionales que el Sr. Astier recibe.

La **Kola Astier** (granulada) se halla de venta en las principales farmacias y el Depósito central está en París: Farmacia Astier, 72, avenue Kléber.